

	Pesetas
999 premios de 25.000 pesetas (150,25 euros) cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	24.975.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas (30,05 euros) cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas (30,05 euros) cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra .....	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas (30,05 euros) cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra .....	50.000.000
35.450	316.958.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas (60,10 euros) que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas (150,25 euros), que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas (751,27 euros) que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondiente a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y el reintegro correspondiente.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 125.000 pesetas (751,27 euros) los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; premio de 50.000 pesetas (300,51 euros) los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el primer premio, y premio de 25.000 pesetas (150,25 euros) aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer premio.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven, agraciados con los premios primero y segundo.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

#### *Premio especial al décimo*

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que

determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.<sup>a</sup>

Este premio especial al décimo de 195.000.000 de pesetas (1.171.973,60 euros) para una sola fracción de uno de los seis billetes agraciados con el primer premio, será adjudicado a continuación de determinarse el primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

#### *Pago de premios*

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros) por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 24 de abril de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

## 9998

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 18/99, de lotería, a celebrar el día 6 de mayo de 1999, y del concurso 18-2/99, de lotería, a celebrar el día 8 de mayo de 1999.*

De acuerdo con la norma 51.<sup>a</sup> 1.a) de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 17 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 45, del 21), el fondo de 322.124.706 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 15-2/99, celebrado el día 17 de abril de 1999, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 18/99, que se celebrará el día 6 de mayo de 1999.

Así mismo, el fondo de 811.526.960 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 14/99, celebrado el día 8 de abril de 1999, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 18-2/99, que se celebrará el día 8 de mayo de 1999.

Madrid, 30 de abril de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## 9999

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones (números 08 99 0076 y siguientes).*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento

por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes: 08 99 0076, 07 99 0077, 08 99 0078, 07 99 0079, 07 99 0080, 08 99 0081, 08 99 0082, 08 99 0083, 08 99 0084, 07 99 0085, 07 99 0086, 08 99 0087, 08 99 0088, 08 99 0089, 08 99 0090, 08 99 0091, 08 99 0092, 08 99 0093, 07 99 0094, 08 99 0095, 08 99 0096, 08 99 0097, 09 99 0098, 09 99 0099 y 09 99 0100, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 12 de abril de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: Rafael Bonastre Peiró.  
Dirección: Calle Marqués de Urquijo, número 44, 28008 Madrid.  
Teléfono: 91 542 09 00. Fax: 91 542 77 42.  
Número de identificación fiscal: 1459687-S,

y con número 

08 99 0076
------------

Para el equipo: Transmisor para auriculares inalámbrico.  
Fabricado por: AKG Acoustics GmbH-Austria, en Taiwan.  
Marca: «AKG».  
Modelo: T 455 UHF,

y con certificado de examen de tipo número 0032 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Rafael Bonastre Peiró.  
Domicilio: Calle Marqués de Urquijo, número 44.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0076
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de mayo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

##### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0076

Potencia máxima: < 4 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Modulación: FM.  
Frecuencias utilizables: 433,2 y 434,5 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el ar-

tículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: Toshiba Europa (I.E.) GmbH sucursal en España.  
Dirección: Parque Empresarial San Fernando edificio «Europa 1A», 28831 Madrid.  
Teléfono: 91 660 67 00. Fax: 91 660 67 25.  
Código de identificación fiscal: B-0041567I,

y con número 

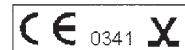
09 99 0077
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.  
Fabricado por: Tec Corporation-Japon, en Japón.  
Marca: «Toshiba».  
Modelo: TF-631,

y con certificado CE de examen de tipo número 0097 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Toshiba Europa (I.E.) GmbH sucursal en España.  
Domicilio: Parque Empresarial San Fernando edificio «Europa 1A».  
Ciudad: San Fernando de Henares.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 16 de febrero de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

##### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0077

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE-«DOCE» de 4 de agosto de 1998); notas de asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2) ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Marconi, 3, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 Madrid.  
Teléfono: 91 804 09 09. Fax: 91 804 07 79.  
Código de identificación fiscal: A-28998516,

y con número 

08 99 0078
------------

Para el equipo: Adaptador para comunicaciones por red celular TMA-900.

Fabricado por: «Amper Datos, Sociedad Anónima»-España, en España.  
Marca: «Amper».  
Modelo: Microlicea,

y con certificado de examen de tipo número 0059 99, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Marconi, 3, Parque Tecnológico de Madrid.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0078
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de diciembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Goya, 9, 28001 Madrid.  
Teléfono: 91 577 73 36. Fax: 91 576 24 20.  
Código de identificación fiscal: A-80735194,

y con número 

07 99 0079
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Olympia».  
Modelo: Olyfax-2055,

y con certificado de examen de tipo número 0094 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Goya, 9.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0079
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de junio de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0079

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Goya, 9, 28001 Madrid.  
Teléfono: 91 577 73 36. Fax: 91 576 24 20.  
Código de identificación fiscal: A-80735194,

y con número 

07 99 0080
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Olivetti».  
Modelo: OFX-5600 Plus,

y con certificado de examen de tipo número 0093 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Goya, 9.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0080
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de junio de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0080

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.

Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.  
Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número 

08 99 0081
------------

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.  
Fabricado por: «Motorola Communications Israel Ltd.»-Israel, en Israel.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: MT812,

y con certificado de examen de tipo número 0056 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0081
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 1 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0081

Potencia máxima: 3 W.  
Modulación: 25 kHz.  
Modulación: Pi/4 DQPSK.  
Banda de frecuencias: 380-400 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 394-1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.  
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.  
Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número 

08 99 0082
------------

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.  
Fabricado por: Motorola GmbH-Alemania, en Alemania.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: MT812,

y con certificado de examen de tipo número 0057 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0082
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 1 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0082

Potencia máxima: 3 W.  
Separación canales adyacentes: 25 kHz.  
Modulación: Pi/4 DQPSK.  
Banda de frecuencias: 380-400 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 394-1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.  
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.  
Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número 

08 99 0083
------------

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.  
Fabricado por: «Motorola Communications Israel Ltd.», en Israel.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: MT512,

y con certificado de examen de tipo número 0054 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0083
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de abril de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0083**

Potencia máxima: 3 W.  
 Separación canales adyacentes: 25 kHz.  
 Modulación: Pi/4 DQPSK.  
 Banda de frecuencias: 410-430 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 394-1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
 Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.  
 Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.  
 Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número 

08 99 0084
------------

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.  
 Fabricado por: Motorola GmbH-Alemania, en Alemania.  
 Marca: «Motorola».  
 Modelo: MT512,

y con certificado de examen de tipo número 0055 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0084
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de abril de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0084**

Potencia máxima: 3 W.  
 Separación canales adyacentes: 25 kHz.  
 Modulación: Pi/4 DQPSK.  
 Banda de frecuencias: 410-430 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 394-1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209,

de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
 Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.  
 Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.  
 Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número 

07 99 0085
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.  
 Fabricado por: «Motorola Communications Israel Ltd.», en Israel.  
 Marca: «Motorola».  
 Modelo: PT811,

y con certificado de examen de tipo número 0049 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de aseguramiento de la calidad de la producción realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0085
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de septiembre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0085**

Potencia máxima: 1 W.  
 Separación canales adyacentes: 25 kHz.  
 Modulación: Pi/4 DQPSK.  
 Banda de frecuencias: 380-400 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 394-1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
 Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.  
 Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.  
 Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número 

07 99 0086
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.  
 Fabricado por: Motorola GmbH-Alemania, en Alemania.  
 Marca: «Motorola».  
 Modelo: PT811,

y con certificado de examen de tipo número 0050 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0086
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de septiembre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0086

Potencia máxima: 1 W.  
Separación canales adyacentes: 25 kHz.  
Modulación: Pi/4 DQPSK.  
Banda de frecuencias: 380-400 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 394-1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.  
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.  
Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número 

08 99 0087
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.  
Fabricado por: «Motorola Communications Israel Ltd.»-Israel, en Israel.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PT511,

y con certificado de examen de tipo número 0047 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0087
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de marzo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0087

Potencia máxima: 1 W.  
Separación canales adyacentes: 25 kHz.  
Modulación: Pi/4 DQPSK.  
Banda de frecuencias: 410-430 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 394-1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.  
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.  
Código de identificación fiscal: A-78109592,

y con número 

08 99 0088
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.  
Fabricado por: Motorola GmbH-Alemania, en Alemania.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PT511,

y con certificado de examen de tipo número 0048 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0088
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de marzo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0088

Potencia máxima: 1 W.  
Separación canales adyacentes: 25 kHz.  
Modulación: Pi/4 DQPSK.  
Banda de frecuencias: 410-430 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 394-1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Diode España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Orense, 34, 28020 Madrid.  
Teléfono: 91 555 36 86. Fax: 91 556 71 59.  
Código de identificación fiscal: A-28873040,

y con número 

08 99 0089
------------

Para el equipo: Tarjeta fax/módem para RTC.  
Fabricado por: Rockwell International Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «33.6 Socketmodem».  
Modelo: H0,

y con certificado de examen de tipo número 0078 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Diode España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Orense, 34.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0089
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

## Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0089

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Diode España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Orense, 34, 28020 Madrid.  
Teléfono: 91 555 36 86. Fax: 91 556 71 59.  
Código de identificación fiscal: A-28873040,

y con número 

08 99 0090
------------

Para el equipo: Tarjeta fax/módem para RTC.  
Fabricado por: Rockwell International Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «33.6 Socketmodem».  
Modelo: H1,

y con certificado de examen de tipo número 0079 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Diode España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Orense, 34.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0090
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

## Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0090

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Diode España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Orense, 34, 28020 Madrid.  
Teléfono: 91 555 36 86. Fax: 91 556 71 59.  
Código de identificación fiscal: A-28873040,

y con número 

08 99 0091
------------

Para el equipo: Tarjeta fax/módem para RTC.  
Fabricado por: Rockwell International Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «33.6 Socketmodem».  
Modelo: H2,

y con certificado de examen de tipo número 0080 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Diode España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Orense, 34.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0091
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0091

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Diode España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Orense, 34, 28020 Madrid.  
Teléfono: 91 555 36 86. Fax: 91 556 71 59.  
Código de identificación fiscal: A-28873040,

y con número 

08 99 0092
------------

Para el equipo: Tarjeta fax/módem para RTC.  
Fabricado por: Rockwell International Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
Marca: «14.4 Socketmodem».  
Modelo: H0,

y con certificado de examen de tipo número 0081 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Diode España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Orense, 34.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0092
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0092

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el ar-

tículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Diode España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Orense, 34, 28020 Madrid.  
Teléfono: 91 555 36 86. Fax: 91 556 71 59.  
Código de identificación fiscal: A-28873040,

y con número 

08 99 0093
------------

Para el equipo: Tarjeta fax/módem para RTC.  
Fabricado por: Rockwell International Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
Marca: «14.4 Socketmodem».  
Modelo: H1,

y con certificado de examen de tipo número 0082 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Diode España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Orense, 34.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0093
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0093

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Diode España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Orense, 34, 28020 Madrid.  
Teléfono: 91 555 36 86. Fax: 91 556 71 59.  
Código de identificación fiscal: A-28873040,

y con número 

07 99 0094
------------

Para el equipo: Tarjeta fax/módem para RTC.  
Fabricado por: Rockwell International Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
Marca: «14.4 Socketmodem».  
Modelo: H2,

y con certificado de examen de tipo número 0083 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Diode España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Orense, 34.



Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0094
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 8 de septiembre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0094

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Avenida Diagonal, 188, quinta planta, 08018 Barcelona.  
Teléfono: 93 246 51 10. Fax: 93 265 52 82.  
Código de identificación fiscal: A-59555839,

y con número 

08 99 0095
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador.  
Fabricado por: Olivetti Lexikon S. P. A.-Italia, en Tailandia.  
Marca: «MITA».  
Modelo: TC 262,

y con certificado de examen de tipo número 0061 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida Diagonal, 188, quinta planta.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0095
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0095

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo, 28002 Madrid.  
Teléfono: 91 564 69 62. Fax: 91 564 05 98.  
Código de identificación fiscal: B-80607823,

y con número 

08 99 0096
------------

Para el equipo: Enrutador telefónico de llamadas.

Fabricado por: «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada»-España, en España.

Marca: «Wex».

Modelo: 1300 (versión 2),

y con certificado de examen de tipo número 0087 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0096
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 2 de diciembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0096

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Dirección: Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.  
Teléfono: 91 404 42 00.  
Código de identificación fiscal: A-28129732,

y con número 

08 99 0097
------------

Para el equipo: Sistema extensor de la señal del mando a distancia.  
Fabricado por: X-10 Europe S.A.R.L.-Francia, en China.  
Marca: «Philips».  
Modelo: SBC LI 510,

y con certificado de examen de tipo número 0092 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Martínez Villergas, 49.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0097
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de mayo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0097

Potencia máxima: < 1 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220 y se compone de Tx: SBC LI511/00 y RX: SBC LI512/00.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».  
Dirección: Polígono industrial «Júndiz». Calle Zuazobidea, sin número, 01195 Álava.  
Teléfono: 902 29 00 00. Fax: 902 29 99 99.  
Código de identificación fiscal: A-01042878,

y con número 

09 99 0098
------------

Para el equipo: Teléfono.  
Fabricado por: «O.S.A. Telecom & Electronic Ltd.»-China, en China.  
Marca: «Solac Telecom».  
Modelo: P3243,

y con certificado de examen de tipo número 0052 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Polígono industrial «Júndiz». Calle Zuazobidea, sin número.  
Ciudad: Vitoria.  
Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0098
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de enero de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de marzo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0098

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».  
Dirección: Polígono industrial «Júndiz». Calle Zuazobidea, sin número, 01195 Álava.  
Teléfono: 902 29 00 00. Fax: 902 29 99 99.  
Código de identificación fiscal: A-01042878,

y con número 

09 99 0099
------------

Para el equipo: Módulo de identificación del número de abonado llamante.

Fabricado por: «O.S.A. Telecom & Electronic Ltd.»-China, en China.  
Marca: «Solac Telecom».  
Modelo: CI 1003,

y con certificado de examen de tipo número 0051 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Polígono industrial «Júndiz». Calle Zuazobidea, sin número.  
Ciudad: Vitoria.  
Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0099
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 20 de enero de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de marzo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0099

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: Toshiba Europa (I.E.) GmbH sucursal en España.  
Dirección: Parque Empresarial San Fernando, edificio «Europa 1A», 28831 Madrid.  
Teléfono: 91 660 67 00. Fax: 91 660 67 25.  
Código de identificación fiscal: B-00415671,

y con número 

09 99 0100
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con contestador.  
Fabricado por: Tec Corporation-Japón, en Malasia.  
Marca: «Toshiba».  
Modelo: TF-471,

y con certificado de examen de tipo número 0135 99, con las advertencias indicadas en el anexo I acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Toshiba Europa (I.E.) GmbH sucursal en España.  
Dirección: Parque Empresarial San Fernando, edificio «Europa 1A», 28831 Madrid.  
Ciudad: San Fernando de Henares.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0100
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 8 de enero de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

## Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0100

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

**10000** RESOLUCIÓN de 12 de abril de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones (números 08 99 0051 y siguientes).

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes: 08 99 0051, 08 99 0052, 08 99 0053, 08 99 0054, 08 99 0055, 05 99 0056, 08 99 0057, 08 99 0058, 08 99 0059, 08 99 0060, 08 99 0061, 08 99 0062, 08 99 0063, 08 99 0064, 08 99 0065, 08 99 0066, 08 99 0067, 08 99 0068, 08 99 0069, 08 99 0070, 08 99 0071, 08 99 0072, 08 99 0073, 07 99 0074 y 08 99 0075, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 12 de abril de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Goya, 9, 28001 Madrid.  
Teléfono: 91 577 73 36. Fax: 91 576 24 20.  
Código de identificación fiscal: A-80735194,

y con número 

08 99 0051
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Olympia».  
Modelo: Olyfax-2005 Plus,

y con certificado de examen de tipo número 0004 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Goya, 9.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0051
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de diciembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de febrero de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

## Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0051

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Goya, 9, 28001 Madrid.  
Teléfono: 91 577 73 36. Fax: 91 576 24 20.  
Código de identificación fiscal: A-80735194,

y con número 

08 99 0052
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Oki».  
Modelo: Okifax-5200 Plus,